

**Compartimentos de Bankinter Fondo
Inteligente, Fondo de Inversión
(anteriormente denominado Evo Fondo
Inteligente, Fondo de Inversión)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2024, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

**Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/
Renta Variable)**

**Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/
Renta Fija Corto Plazo)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) y Bankinter Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo) compartimentos de Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión), por encargo del Consejo de Administración de Gesconsult S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión, en adelante, el Fondo), que comprenden el balance agregado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria del Fondo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y los balances a 31 de diciembre de 2024 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) y Bankinter Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo).

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo y cada uno de sus compartimentos a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El Fondo está constituido por dos compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia cartera de inversiones financieras y política de inversión definida en el Folleto del Fondo.

Dichas carteras suponen un importe significativo del activo del balance adjunto del Fondo y de cada uno de sus compartimentos al 31 de diciembre de 2024 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de cada compartimento, hemos identificado para el Fondo y para cada uno de sus compartimentos la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras del Fondo y de sus compartimentos.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo y de cada uno de sus compartimentos.

Adicionalmente, en relación con la valoración de las citadas carteras de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de dichas carteras de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo y cada uno de sus compartimentos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo y cada uno de sus compartimentos para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o cualquiera de sus compartimentos o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no estarán obligadas a tener una Comisión de Auditoría las entidades de interés público previstas en el artículo 3.5 b) de la mencionada Ley que sean pequeñas y medianas, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 28 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo para el período de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Verónica Ramírez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

28 de abril de 2025



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/14237

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8ª



OP5262889

BANKINTER FONDO INTELIGENTE, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

BALANCES AGREGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	31/12/2024	31-12-2023 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31/12/2024	31-12-2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	16.937.739,55	20.589.939,08
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	16.937.739,55	20.589.939,08
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	15.948.848,41	19.570.857,960
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	16.971.093,15	20.756.862,78	(Acciones propias)	-	-
Deudores	42.388,38	33.987,43	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	16.893.807,86	20.670.065,19	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	13.120.914,48	13.744.120,53	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	988.891,14	1.019.081,120
Valores representativos de deuda	12.420.914,48	12.844.120,53	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	700.000,00	900.000,00	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	3.556.807,68	6.745.727,33	PASIVO CORRIENTE	33.353,60	166.923,70
Valores representativos de deuda	1.229.405,88	3.488.799,89	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	2.327.398,81	3.256.927,44	Acreedores	29.758,66	164.375,910
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	2,99	-	Derivados	3.594,94	2.547,790
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	216.085,70	180.217,33			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	34.896,91	52.810,16			
TOTAL ACTIVO	16.971.093,15	20.756.862,78	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	16.971.093,15	20.756.862,780
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	892.030,09	1.121.535,01			
Compromisos por operaciones largas de derivados	892.030,09	1.121.535,01			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2.103.789,38	3.090.883,64			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	2.103.789,38	3.090.883,64			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.995.819,47	4.212.418,65			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance agregado al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8ª



OP5262890

BANKINTER FONDO INTELIGENTE, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(166.978,84)	(191.124,56)
Comisión de gestión	(124.526,99)	(146.839,95)
Comisión depositario	(18.766,32)	(22.085,47)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(23.685,53)	(22.199,14)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(166.978,84)	(191.124,56)
Ingresos financieros	711.872,27	681.610,60
Gastos financieros	(1.194,36)	(1.026,50)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	348.780,19	439.729,76
Por operaciones de la cartera interior	4.620,41	1.921,62
Por operaciones de la cartera exterior	344.159,78	437.808,15
Por operaciones con derivados	-	(0,01)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	2.961,97	(7,05)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	93.451,49	90.091,61
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	7.253,66	7.900,08
Resultados por operaciones de la cartera exterior	169.248,47	75.570,18
Resultados por operaciones con derivados	(83.050,64)	6.621,35
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	1.155.871,56	1.210.398,42
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	988.892,72	1.019.273,86
Impuesto sobre beneficios	(1,58)	(192,74)
RESULTADO DEL EJERCICIO	988.891,14	1.019.081,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5262891

BANKINTER FONDO INTELIGENTE, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	988.891,14	1.019.081,12
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	988.891,14	1.019.081,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP5262892

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	-	24.899.895,72	-	-	-	-	-	(1.274.859,63)	-	-	-	23.624.736,09
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2023 (*)	-	24.899.895,72	-	-	-	-	-	(1.274.859,63)	-	-	-	23.624.736,09
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.019.081,12	-	-	-	1.019.081,12
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(1.274.859,63)	-	-	-	-	-	1.274.859,63	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	2.714.082,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.714.082,80
Reembolsos	-	(6.767.960,93)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.767.960,93)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	-	19.570.857,96	-	-	-	-	-	1.019.081,12	-	-	-	20.589.939,08
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2024	-	19.570.857,96	-	-	-	-	-	1.019.081,12	-	-	-	20.589.939,08
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	988.891,14	-	-	-	988.891,14
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.019.081,12	-	-	-	-	-	(1.019.081,12)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	2.517.864,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.517.864,62
Reembolsos	-	(7.158.955,28)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.158.955,28)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	15.948.848,41	-	-	-	-	-	988.891,14	-	-	-	16.937.739,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto agregados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5262893

BANKINTER FONDO INTELIGENTE/ RENTA VARIABLE
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/Renta Variable)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	2.410.735,03	3.361.091,49
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	2.410.735,03	3.361.091,49
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	2.055.089,95	2.966.514,65
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	2.423.692,87	3.382.779,16	(Acciones propias)	-	-
Deudores	40.836,48	27.562,51	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	2.372.402,20	3.317.946,24	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	45.000,00	61.000,00	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	355.645,08	394.576,84
Valores representativos de deuda	45.000,00	61.000,00	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	2.327.398,81	3.256.927,44	PASIVO CORRIENTE	12.957,84	21.687,67
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	2.327.398,81	3.256.927,44	Acreeedores	9.365,89	19.139,88
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	3.591,95	2.547,79
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	3,39	18,80			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	10.454,19	37.270,41			
TOTAL ACTIVO	2.423.692,87	3.382.779,16	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	2.423.692,87	3.382.779,16
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	892.030,09	1.121.535,01			
Compromisos por operaciones largas de derivados	892.030,09	1.121.535,01			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	955.324,69	1.403.561,34			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	955.324,69	1.403.561,34			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.847.354,78	2.525.096,35			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance del compartimento Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) a 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5262894

BANKINTER FONDO INTELIGENTE/ RENTA VARIABLE
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/Renta Variable)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(43.802,88)	(57.983,65)
Comisión de gestión	(29.824,22)	(35.816,33)
Comisión depositario	(2.982,46)	(3.581,59)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	(951,84)	601,21
Otros	(10.044,36)	(19.186,94)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(43.802,88)	(57.983,65)
Ingresos financieros	1.808,75	1.612,05
Gastos financieros	(987,73)	(947,55)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	331.868,59	380.460,84
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	331.868,59	380.460,84
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	2.961,97	(7,05)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	63.796,38	71.442,20
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	142.382,45	62.705,49
Resultados por operaciones con derivados	(78.586,07)	8.736,71
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	399.447,96	452.560,49
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	355.645,08	394.576,84
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	355.645,08	394.576,84

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) a 31 de diciembre de 2024.



OP5262895

CLASE 8.^a**BANKINTER FONDO INTELIGENTE/ RENTA FIJA CORTO PLAZO**
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo)**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	14.527.004,52	17.228.847,59
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	14.527.004,52	17.228.847,59
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	13.893.758,46	16.604.343,31
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	14.547.400,28	17.374.083,62	(Acciones propias)	-	-
Deudores	1.551,90	6.424,92	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	14.521.405,66	17.352.118,95	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	13.075.914,48	13.683.120,53	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	633.246,06	624.504,28
Valores representativos de deuda	12.375.914,48	12.783.120,53	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	700.000,00	900.000,00	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	1.229.408,87	3.488.799,89	PASIVO CORRIENTE	20.395,76	145.236,03
Valores representativos de deuda	1.229.405,88	3.488.799,89	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Acreeedores	20.392,77	145.236,03
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	2,99	-	Derivados	2,99	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	216.082,31	180.198,53			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	24.442,72	15.539,75			
TOTAL ACTIVO	14.547.400,28	17.374.083,62	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	14.547.400,28	17.374.083,62
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	-	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	1.148.464,69	1.687.322,30			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	1.148.464,69	1.687.322,30			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.148.464,69	1.687.322,30			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance del compartimento Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo) a 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5262896

BANKINTER FONDO INTELIGENTE/ RENTA FIJA CORTO PLAZO
(anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(123.175,96)	(133.140,91)
Comisión de gestión	(94.702,77)	(111.023,62)
Comisión depositario	(15.783,86)	(18.503,88)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	951,84	(601,21)
Otros	(13.641,17)	(3.012,20)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(123.175,96)	(133.140,91)
Ingresos financieros	710.063,52	679.998,55
Gastos financieros	(206,63)	(78,95)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	16.911,60	59.268,92
Por operaciones de la cartera interior	4.620,41	1.921,62
Por operaciones de la cartera exterior	12.291,19	57.347,31
Por operaciones con derivados	-	(0,01)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	29.655,11	18.649,41
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	7.253,66	7.900,08
Resultados por operaciones de la cartera exterior	26.866,02	12.864,69
Resultados por operaciones con derivados	(4.464,57)	(2.115,36)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	756.423,60	757.837,93
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	633.247,64	624.697,02
Impuesto sobre beneficios	(1,58)	(192,74)
RESULTADO DEL EJERCICIO	633.246,06	624.504,28

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del compartimento Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo) a 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.^a



OP5262897

Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 15 de enero de 2016 bajo la denominación de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión. Con fecha 21 de marzo de 2025, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.978, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

El Fondo está constituido por dos compartimentos: Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) y Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo).

Un fondo por compartimentos es un fondo de inversión que, bajo un único reglamento de gestión, en lugar de tener una sola cartera tiene varias carteras diferenciadas, los compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia política de inversión, distinta de la de los otros compartimentos, y emite sus propias participaciones. La figura de los compartimentos permite a los inversores, dentro de un mismo vehículo de inversión, diversificar sus inversiones, teniendo en cuenta las diferentes políticas de inversiones, comisiones, etc. de los distintos compartimentos que integran el Fondo.

En cualquier caso, cada compartimento responderá exclusivamente de los compromisos contraídos en el ejercicio de su actividad y de los riesgos derivados de los activos que integran sus inversiones. Los acreedores del compartimento del Fondo únicamente podrán hacer efectivos sus créditos frente al patrimonio de dicho compartimento, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que corresponda al Fondo derivada de sus obligaciones tributarias.



CLASE 8.^a



OP5262898

La política de inversión de los compartimentos del Fondo se encuentra definida en el Folleto del Fondo y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo a la política de inversión definida, a continuación, se presentan las categorías en las que están englobados cada uno de los dos compartimentos:

Compartimento	Categoría
Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	Renta Variable Internacional
Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)	Renta Fija Euro Corto Plazo

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesconsult, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Andbank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Con fecha 5 de diciembre de 2024, la sociedad gestora publica un Hecho Relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se autoriza la sustitución de Gesconsult S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva por Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, como sociedad gestora y de Banco Inversis, S.A. por Bankinter, S.A., como entidad depositaria. Finalmente, con fecha 21 de marzo de 2025 se produjo la inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la sustitución de Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y de Banco Inversis, S.A. por Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Bankinter, S.A., como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, del Fondo. No obstante, a fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no se ha producido la mencionada sustitución efectiva de sociedad gestora. Dicha sustitución efectiva está prevista se produzca el próximo 1 de abril de 2025.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento y la memoria, constituyen las cuentas anuales del Fondo.

Cada una de las partidas del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo recoge el saldo derivado de la agregación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, correspondientes a cada compartimento. No obstante, no aparecen las partidas deudoras o acreedoras o las correspondientes a los ingresos y gastos derivados de la compensación de pérdidas fiscales entre compartimentos que hayan sido objeto de compensación.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le



CLASE 8.^a
ESTADOS FINANCIEROS



OP5262899

resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1), se encuentran pendientes de la aprobación por el Consejo de Administración de Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance agregado del Fondo, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP5262900

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Treasorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.



CLASE 8.^a



OP5262901

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los compartimentos del Fondo tienen contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los compartimentos del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si



CLASE 8.^a



OP5262902

el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.



CLASE 8.^a



OP5262903

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.



CLASE 8.^a



OP5262904

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similamente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.



CLASE 8.^a



OP5262905

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



OP5262906

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía a los compartimentos del Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de los compartimentos del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance de cada compartimento.

Las participaciones de cada compartimento se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance de cada compartimento.

El resultado del ejercicio de los compartimentos del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance de cada compartimento.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

La parte del patrimonio del Fondo que le sea atribuido a cada compartimento responderá exclusivamente de los costes, gastos y demás obligaciones expresamente atribuidas a ese compartimento y de los costes, gastos y obligaciones que no hayan sido atribuidos expresamente a un compartimento en la parte proporcional que se establezca en el reglamento del Fondo.



CLASE 8.^a



OP5262907

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por los compartimentos del Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por los compartimentos del Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



CLASE 8.^a



OP5262908

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto corriente del Fondo será el resultado de la compensación, a final del ejercicio económico, de los créditos y débitos recíprocos contabilizados en las cuentas de balance de cada uno de los compartimentos y de los gastos e ingresos por compensación del impuesto de beneficios contabilizados por cada compartimento, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo. No obstante, si alguno de los compartimentos del Fondo finaliza el ejercicio con pérdidas fiscales, y el conjunto del Fondo compensa la totalidad o parte del mismo en relación al impuesto corriente, de las pérdidas fiscales que se compensan surgirá un crédito y débito recíprocos entre los compartimentos a los que les correspondan y los compartimentos que los compensen. Por la parte de las pérdidas fiscales que no se compensan por el resto de los compartimentos, el compartimento al que corresponda las contabilizará, en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar" del balance de dicho compartimento.

La compensación entre compartimentos, en su caso, se realiza proporcionalmente a los resultados generados por cada uno de ellos dentro del ejercicio económico. En el caso de la existencia de pérdidas fiscales a compensar procedentes de ejercicios anteriores, se compensan primero las de mayor antigüedad.

Los créditos y débitos recíprocos, en su caso, se contabilizan en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del balance de cada compartimento, según corresponda, contra el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada compartimento. Dichos créditos y débitos recíprocos deben liquidarse en el momento en el que el Fondo deba efectuar la liquidación del impuesto corriente y no más tarde del 30 de junio del siguiente ejercicio.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a



OP5262909

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

J) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo y de los compartimentos del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de cada compartimento y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

Durante el ejercicio 2024, no se habían realizado operaciones entre los compartimentos del Fondo que hayan sido objeto de eliminación en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias agregadas salvo los señalados, en su caso, en las siguientes notas de la memoria.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 de los compartimentos Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) y Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo), sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye en los Anexos, los cuales forman parte integrante de esta nota.

Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)

Al 31 de diciembre de 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP5262910

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	45.000,00
	45.000,00

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad del saldo del epígrafe “Cartera interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance corresponde a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	892.030,09
Total	892.030,09

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados” de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2024 se recogen 17 miles de euros (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe “Deudores” del balance se recoge al 31 de diciembre de 2024 por importe de 23 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2023), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)

Al 31 de diciembre de 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP5262911

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	12.839.612,38
Comprendido entre 1 y 2 años	464.647,50
Comprendido entre 2 y 3 años	152.427,31
Comprendido entre 3 y 4 años	48.397,28
Comprendido entre 4 y 5 años	100.235,89
	13.605.320,36

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance se incluyen 5.934 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2024, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	Euro	200.000,00	04/12/2025	4,05%
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	Euro	500.000,00	28/11/2025	4,05%
		700.000,00		

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo de los compartimentos del Fondo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los compartimentos del Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.



CLASE 8.^a



OP5262912

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Para que el compartimento del Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de cada compartimento del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

Conforme al artículo 50.2.e) del Real Decreto 1.082/2012 este límite no será de aplicación cuando el objeto del compartimento del Fondo sea desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bajo determinadas circunstancias. En estos casos, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor podrá alcanzar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite se podrá ampliar al 35% para un único emisor cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de cada compartimento del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio de cada compartimento si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que



CLASE 8.^a



OP5262913

cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de los compartimentos del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Obligaciones frente a terceros:

Cada compartimento del Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los compartimentos del Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.^a



OP5262914

Riesgo de crédito del compartimento del Fondo

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el compartimento del Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez del compartimento del Fondo

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado del compartimento del Fondo

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad del compartimento del Fondo

La sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:



CLASE 8.ª



OP5262915

	Euros		
	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)	Bankinter Fondo Inteligente, FI (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, FI)
Cuentas en el depositario:			
Banco Inversis, S.A. (euros)	6.834,77	17.863,75	24.698,52
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisa)	3.619,42	-	3.619,42
	10.454,19	17.863,75	28.317,94
Otras cuentas de tesorería:			
Otras cuentas de tesorería en euros	-	6.578,97	6.578,97
	-	6.578,97	6.578,97
	10.454,19	24.442,72	34.896,91

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Participes

El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el capítulo "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" durante el ejercicio 2024, se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



CLASE 8.^a



OP5262916

	Euros		
	Partícipes		
	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)	Bankinter Fondo Inteligente, FI (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, FI)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.966.514,65	16.604.343,31	19.570.857,96
Aplicación del resultado del ejercicio 2023	394.576,84	624.504,28	1.019.081,12
Participaciones suscritas y desembolsadas	655.620,86	1.862.243,76	2.517.864,62
Participaciones reembolsadas	(1.961.622,40)	(5.197.332,89)	(7.158.955,29)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.055.089,95	13.893.758,46	15.948.848,41

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de cada compartimento del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros		
	31-12-2024		
	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)	Bankinter Fondo Inteligente, FI (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, FI)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	2.410.735,03	14.527.004,52	16.937.739,55
Valor liquidativo de la participación	12,01	10,51	No aplicable
Nº Participaciones	200.759,06	1.382.239,90	No aplicable
Nº Partícipes	901	4.618	4.836 (*)

(*) Al 31 de diciembre de 2024 existían 683 partícipes que ostentaban participaciones en ambos compartimentos del Fondo.



CLASE 8.^a



OP5262917

	Euros		
	31-12-2023		
	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	3.361.091,49	17.228.847,59	20.589.939,08
Valor liquidativo de la participación	10,73	10,10	No aplicable
Nº Participaciones	313.100,75	1.706.417,45	No aplicable
Nº Partícipes	1.092	5.079	5.365(*)

(*) Al 31 de diciembre de 2023 existían 806 partícipes que ostentaban participaciones en ambos compartimentos del Fondo.

Conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el número mínimo de partícipes en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100. En ambos casos, dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

En el epígrafe "Acreedores" del balance del compartimento Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo, se incluye, al 31 de diciembre de 2024, 2 miles de euros (122 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), el saldo correspondiente a los reembolsos de partícipes de dicho compartimento que se cancelan en la fecha de liquidación.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2024 y 2023, los compartimentos han devengado la siguiente comisión, calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento y que se satisface mensualmente.

Compartimento	Comisión de gestión
Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	1,00%
Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (Anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)	0,60%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), durante el ejercicio 2024 y 2023, ha percibido una comisión por tramos, calculada sobre el patrimonio diario y que se satisface mensualmente:



CLASE 8.ª



OP5262918

Tramos	Tasa Anual
Inferior o igual a 75.000 miles de euros	0,10%
Superior a 75.000 e inferior o igual a 150.000 miles de euros	0,07%
Superior a 150.000 e inferior o igual a 300.000 miles de euros	0,06%
Superior a 300.000 e inferior o igual a 450.000 miles de euros	0,05%
Superior a 450.000 miles de euros	0,04%

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Andbank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Andbank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.



CLASE 8.^a



OP5262919

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los compartimentos Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo del ejercicio 2024 han ascendido a 7 miles de euros, en ambos casos (6 y 7 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2023), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo y no los compartimentos. El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde 2020.

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe "Deudores" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores, tal y como se resume a continuación:



CLASE 8.^a



OP5262920

	Miles de euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)	1	9
Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (Anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)	2	6
Bankinter Fondo Inteligente, FI (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, FI) (Balance Agregado)	3	15

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP5262921

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

BANKINTER FONDO INTELIGENTE/ RENTA VARIABLE (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)

(Compartimento de Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión, anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012L60	SIMULTÁNEA OBL TESORO PUB 2,75 2025-01-02	45.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			45.000,00
EUR	LU0908500753	PARTICIPACIONES ETF Lyxor Eurstx600	352.920,80
EUR	IE00B466KX20	PARTICIPACIONES ETF SPDR Emerg. Asia	407.284,50
EUR	LU1781541849	PARTICIPACIONES ETF Lyxor MSCI EM As	408.924,00
EUR	IE00BYYW2V44	PARTICIPACIONES ETF SPDR S&P 500 Eur	404.104,75
EUR	LU1681049109	PARTICIPACIONES ETF Amundi S&P 500 U	403.538,76
EUR	FR0010261198	PARTICIPACIONES ETF Lyxor MSCI Europ	350.626,00
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			2.327.398,81



CLASE 8.^a



OP5262922

BANKINTER FONDO INTELIGENTE/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo)

(Compartimento de Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión, anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES05329455V6	PAGARE TUBACEX 4,13 2025-03-27	98.039,81
EUR	ES05329455Q6	PAGARE TUBACEX 4,84 2025-01-31	193.745,07
EUR	ES05329455M5	PAGARE TUBACEX 4,98 2025-01-30	195.237,20
EUR	ES05329455M5	PAGARE TUBACEX 4,98 2025-01-30	96.429,09
EUR	ES05329455L7	PAGARE TUBACEX 5,03 2025-01-17	385.458,82
EUR	XS2872257097	PAGARE SOL MELIA 4,35 2025-01-31	97.877,69
EUR	ES0505229049	PAGARE PROSEGUR 3,79 2025-01-15	98.928,87
EUR	ES0505630048	PAGARE Cie Automotive SA 3,71 2025-09-11	192.873,04
EUR	ES0505630055	PAGARE Cie Automotive SA 3,72 2025-03-27	98.198,26
EUR	ES0505630063	PAGARE Cie Automotive SA 3,47 2025-04-15	98.314,90
EUR	ES0582870N66	PAGARE Sacyr Vallehermoso 4,59 2025-02-28	96.682,76
EUR	ES0530625096	PAGARE Grupo Emp. ENCE 4,93 2025-01-27	193.630,47
EUR	ES0530625138	PAGARE Grupo Emp. ENCE 3,18 2025-09-26	94.924,71
EUR	ES0530625153	PAGARE Grupo Emp. ENCE 4,26 2025-03-26	97.882,58
EUR	ES0536463880	PAGARE Audax Energia 5,17 2025-02-21	294.108,67
EUR	XS2869544564	PAGARE Grupo Acciona (B.Inv) 4,09 2025-04-24	97.032,93
EUR	ES0576156352	PAGARE Copasa 6,30 2025-02-28	478.221,64
EUR	ES0505079295	PAGARE Grenergy Renovables 4,88 2025-06-20	385.615,17
EUR	ES0505075384	PAGARE Euskaltel SA 5,69 2025-01-27	575.371,37
EUR	ES0505287765	PAGARE Aedas Homes 5,10 2025-03-18	95.169,12
EUR	ES0505287823	PAGARE Aedas Homes 3,12 2025-11-04	289.899,40
EUR	ES0505287906	PAGARE Aedas Homes 4,78 2025-03-21	96.910,17
EUR	PTME1ZJM0101	PAGARE Mota Engil SGPS SA 6,07 2025-05-23	96.660,57
EUR	ES0L02506068	SIMULTÁNEA LET DEL TESORO 2,75 2025-01-02	989.000,00
EUR	ES0L02502075	SIMULTÁNEA LET DEL TESORO 2,75 2025-01-02	989.000,00
EUR	ES0000012L60	SIMULTÁNEA OBL TESORO PUB 2,75 2025-01-02	989.000,00
EUR	ES0000012G91	SIMULTÁNEA OBL TESORO PUB 2,75 2025-01-02	989.000,00
EUR	ES0000012G26	SIMULTÁNEA OBL TESORO PUB 2,75 2025-01-02	989.000,00
EUR	ES00000127Z9	SIMULTÁNEA OBL TESORO PUB 2,75 2025-01-02	989.000,00



CLASE 8.^a



OP5262923

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	PTG59DJM0016	PAGARE Greenvolt Energias R 4,78 2025-10-17	96.436,01
EUR	ES0505293359	PAGARE Greenalia SA 5,74 2025-06-27	95.959,00
EUR	ES0554653495	PAGARE INMOBILIARIA DEL SUR 5,40 2025-05-27	189.791,80
EUR	ES0554653479	PAGARE INMOBILIARIA DEL SUR 5,40 2025-03-27	189.775,89
EUR	ES0505544322	PAGARE Opdenergy 5,21 2025-03-11	97.531,95
EUR	ES0505130635	PAGARE Global Dominion Acce 4,98 2025-02-14	96.486,92
EUR	ES0505130676	PAGARE Global Dominion Acce 4,80 2025-07-18	190.892,84
EUR	ES0505130619	PAGARE Global Dominion Acce 5,30 2025-03-07	284.957,88
EUR	ES0505548257	PAGARE Grupo Ecoener SA 6,25 2026-10-16	267.369,95
EUR	ES0505548216	PAGARE Grupo Ecoener SA 5,41 2025-05-23	96.714,25
EUR	ES0505548216	PAGARE Grupo Ecoener SA 5,39 2025-05-23	192.938,08
EUR	ES0505760100	PAGARE Azvi 4,90 2025-04-16	97.470,79
EUR	ES0505451759	PAGARE PRMCST 4,04 2025-03-14	98.376,81
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			12.375.914,48
EUR	XS1814065345	RENTA FIJA Gestamp Auto 3,25 2026-04-30	98.946,00
EUR	XS1751004232	RENTA FIJA Santander Intl 1,13 2025-01-17	192.180,06
EUR	PTGNVAOM0000	RENTA FIJA Greenvolt Energias R 2,63 2028-11-10	48.397,28
EUR	XS2363989273	OBLIGACION LAR Espana Real Esta 1,75 2026-07-22	98.331,55
EUR	IT0006598830	BONO KFW -0,65 2025-12-09	153.226,25
EUR	XS2458558934	BONO ACCIONA FINANCIACION 1,20 2025-03-17	385.661,54
EUR	PTGNVKOM0008	BONO GREENVOLT ENERGIAS 4,65 2029-02-14	100.235,89
EUR	PTGNVGOM0004	BONO GREENVOLT ENERGIAS 5,20 2027-11-18	152.427,31
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			1.229.405,88



CLASE 8.^a



OP5262924

Bankinter Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del compartimento Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 12,01 y 10,73 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2024 es de 2.410.735,03 euros (3.361.091,49 euros a 31 de diciembre de 2023).

El valor liquidativo del compartimento Bankinter Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo) al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 10,51 y 10,10 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2024 es de 14.527.004,52 euros (17.228.847,59 euros a 31 de diciembre de 2023).

A cierre de 2024 podemos decir que el trabajo monetario llevado a cabo por parte de los Bancos centrales está hecho, ha tenido frutos y la inflación, a un ritmo u otro, va normalizándose, aunque el tipo de llegada quede más alto de lo deseado. El crecimiento y sobre todo el empleo han empezado a pesar más en las decisiones de los BBCC.

En EEUU, el mercado laboral sigue deteriorándose dentro de la solidez que lo caracteriza y lleva destruyendo empleo a tiempo completo desde el mes de febrero. Esto indica que la afectación se produce en la cantidad de contratos como en su calidad. El empleo es el principal baluarte de la inflación de servicios, la que se muestra más obstinada, así que a medida que ésta permita a la Fed tener más confianza, se producirán bajadas. La elección de Trump en las elecciones puede alterar la hoja de ruta de la Reserva federal ya que una combinación de menores impuestos y mayores aranceles es claramente inflacionista. La elección de Scott Bessent como secretario del Tesoro podría indicar que al futuro presidente también le importa el déficit presupuestario y la inflación, llevando a la implementación de unas políticas menos agresivas. Veremos.

En Europa la situación es bastante peor desde el punto de vista de crecimiento del PIB esperado, lo que hace que la hoja de ruta del BCE esté bastante más clara. Habrá más bajadas que en EEUU ya que la macro es sensiblemente peor, con una Alemania que continúa adoleciendo de un tejido productivo que sigue lastrado por unos costes energéticos muy elevados desde el inicio de la guerra en Ucrania y con una dependencia de China como cliente que no acaba de dar frutos. En este respecto, parece que China esta vez sí comprometido con los problemas internos y ha anunciado una batería de propuestas (estímulos combinados de cerca del 10% PIB) que podrían ser beneficiosos para las compañías europeas. Aunque el impacto real se verá en bastante tiempo y no llegue finalmente a levantar el PIB, el sentimiento sí podría cambiar.

A este escenario de tipos y crecimiento hay que añadir también una buena situación de beneficios empresariales esperados durante 2024-25, sólidos en EEUU y de menos a más en Europa.

Bankinter Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo)



CLASE 8.^a
INFLACIÓN



OP5262925

Cabe siempre hablar de los riesgos:

- Complacencia:
- Bolsas en máximos: Este punto hace que cualquier punto volatilidad se magnifique y provoque tomas de beneficio.
- Spreads de Crédito en mínimos y una Francia inestable
- Ralentización Macro: Los indicadores adelantados como el PMI no acaban de dar buenas señales. Alemania sigue atada a su modelo productivo.
- Geopolítica: Ucrania y Gaza parecen ir para largo y estarán de fondo. Por ahora el mercado se ha "acostumbrado".
- Pero el principal riesgo sigue siendo el binomio inflación y política monetaria, que cobra más riesgo con la victoria de Trump.

En el caso de Bankinter Fondo Inteligente Renta Fija Corto Plazo (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo) el momento es ideal, pues en las curvas europeas el inversor encuentra unos tipos de corto con rentabilidades muy interesantes. El fondo es capaz de capturarlas otorgándose las al inversor con una volatilidad casi nula y una consistencia muy elevada gracias a la inversión en pagarés de empresas muy seleccionadas.

Bankinter Fondo Inteligente/Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable)

Mirando a futuro, podemos señalar algunas variables para tener en cuenta:

- Crecimiento económico: el crecimiento de la economía global se normaliza
- Tipos de interés a la baja: tener al fin un rumbo bien definido ayuda a la inversión. Independientemente de lo que haga el mercado con sus expectativas de tipos (dónde hemos visto 7 bajadas, 0 bajadas, etc.), vemos cómo el mercado laboral americano (principal baluarte de la resistencia inflacionaria de servicios) sigue deteriorándose, destruyendo empleos a tiempo completo desde marzo.
- Beneficios empresariales: La tendencia es buena.
- Estímulos China: Este puede ser un catalizador para ciertos valores cíclicos que habían sufrido mucho como el lujo o los autos.

Todo esto soporta la inversión en renta variable, especialmente en Europa, donde los múltiplos de valoración son más atractivos. A corto puede haber volatilidad, consecuencia de los eventos macroeconómicos (elecciones, por ejemplo) o geopolíticos (guerras), pero el trasfondo económico es razonablemente bueno. El principal riesgo, en nuestra opinión, son los altos niveles de las bolsas.

Con todo ello, en 2024 Bankinter Fondo Inteligente Renta Variable (anteriormente denominado Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable) ha subido un +11,87%, mientras que el MSCI World ha subido un +19,22% en el mismo periodo.

Con todo ello, la rentabilidad del fondo durante 2023 ha sido del +4,10%.



CLASE 8.^a
CLASE



OP5262926

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).